

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y CASOS DE ESTUDIO

### LECCIÓN 1. LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DEL FEDERALISMO

- BAILY, Bernard, *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge, Harvard University Press, 1992.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel A. et al. (eds.), *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. Proceso de Creación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 Vigente en las Provincias Mexicanas*, México, CEDIP, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Congreso de los Diputados de las Cortes Generales de España, Museo de las Constituciones, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Introducción al Federalismo. La formación de los poderes 1824*, México, UNAM, 1978.
- BENSON, Nettie Lee, *The Provincial Deputation in Mexico. Harbinger of Provincial Autonomy, Independence, and Federalism*, Austin, University of Texas Press, 1992.
- CRUZ BARNEY, Oscar, *Historia del derecho indiano*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- , “El constitucionalismo mexicano y su origen”, varios autores, *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, UNAM, 1964.
- DIAMOND, Martin, *As Far as Republican Principles Will Admit. Essays by Martin Diamond*, William A. Schambra (ed.), en especial capítulo 2, “Democracy and The Federalist: A Reconsideration of the Framers’ Intent”; capítulo 6, “What the Framers Meant by Federalism”; capítulo 7, “The Federalist View on Federalism”; capítulo 10, “The Forgotten Doctrine of Enumerated Powers”, Washington, AEI Press, 1992.

- ESTRADA MICHEL, Rafael, “La teoría constitucional en la profecía del padre Mier sobre la Federación Mexicana”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 11-12, 2000.
- FOX, Robin Lane, *El Mundo Clásico. La Epopeya de Grecia y Roma*, trad. Teófilo de Lozoya y Juan Rabasseda-Gascón, Barcelona, Crítica, 2013.
- FRIEDRICH, Carl Joachim, *Constitutional Government and Politics*, Nueva York, Harper and Brothers, 1937.
- GALEANA, Patricia, *México y sus Constituciones*, México, AGN, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- y BARCELÓ ROJAS, Daniel (coords.), *Historia de las instituciones jurídicas de los estados*, México, Senado de la República, 2010.
- GALVÁN RIVERA, Mariano (ed.), *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen Constitucional 1824* (reimpresión de la editada en 1828; con prólogo de Emilio Chuayffet Chemor), México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Porrúa, 2004.
- GAMAS TORRUCO, José, *El federalismo mexicano*. México, SEP, 1975.
- GÓMEZ ARBOLEYA, Enrique, “La Polis y el saber de los helenos”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 65, septiembre-octubre de 1952.
- GONZÁLEZ, Refugio, *Historia del derecho mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.
- GREENIDGE, Abel Hendy Jones, *A Handbook of Greek Constitutional History*, Londres, Macmillan, 1920.
- HAMILTON, Alexander *et al.*, *El Federalista*, trad. Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- JAEGER, Werner, *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- , “Alabanza de la Ley. Los orígenes de la filosofía del derecho y los griegos”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 67, enero-febrero de 1953.
- KINCAID, John, “Early State History and Constitutions”, HAIDER-MARKEL, Donald (ed.), *Oxford Handbook of State and Local Government*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- LOEWENSTEIN, Karl, *The Governance of Rome*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1973.
- LOMBERA PALLARES, Enrique (ed.), *Constitución de 1857. Constituciones de los Estados*, México, Partido Revolucionario Institucional, s/f.
- MORENO, Daniel. *Derecho constitucional mexicano*, 7a. ed., México, Ed. Pax, 1983.

- STORING, Herbert J. (ed.), *The Anti-Federalist. Writings by the Opponents of the Constitution*, Chicago, The University of Chicago Press, 1985.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, 25a. ed., México, Porrúa, 2008.
- VALADÉS, Diego, “Antecedentes históricos del federalismo mexicano”, en VALADÉS, Diego, *Constitución y política*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- WECHSLER, Herbert, “The Political Safeguards of Federalism: The Role of the States in the Composition and Selection of the National Government”, *Columbia Law Review*, 54, 543 (1954).
- WOOD, Gordon S., *The Creation of the American Republic 1776-1787*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1998.

## LECCIÓN 2. LA SUPREMACÍA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA FEDERAL Y SU DEFENSA

- AMAR, Akhil Reed, *The Bill of Rights. Creation and Reconstruction*, New Haven, Yale University Press, 1998.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel, “La teoría política de la República Federal de James Madison. De los clásicos de la Antigüedad a la Ilustración norteamericana”, GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria (coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau*, t. II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- BLACK, Charles L., *Impeachment. A Handbook*, New Haven, Yale University Press, 1998.
- DIETTER, Ingrid, *The Law of War*, 3a. ed., Burlington, Ashgate, 2013.
- ESTRADA GONZÁLEZ, María de los Ángeles, *El derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, México, Porrúa, 2005.
- FRAIDENRAIJ, Susana y MÉNDEZ SILVA, Ricardo (coords.), *Elementos de derecho internacional humanitario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *La intervención federal en la desaparición de poderes*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.

- HERNÁNDEZ, Antonio María, *Las emergencias y el orden constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- REYES, Rodolfo, *La defensa constitucional*, Madrid, Espasa Calpe, 1934.
- ROSSITER, Clinton, *Constitutional Dictatorship*, Princeton, Princeton University Press, 1948.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, *Introducción al estudio del derecho constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SORENSEN, Max, *Manual de derecho internacional público*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, “La suspensión de las garantías y las facultades extraordinarias en el derecho mexicano”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXI, 2009.
- VALADÉS, Diego, “La dictadura constitucional en América Latina”, en VALADÉS, Diego, *Constitución y política*, 2a. ed., México, UNAM, 1994.
- WIECECEK, William M., *The Guarantee Clause of the U.S. Constitution*, Ithaca, Cornell University Press, 1972.

### *Casos de estudio*

- , PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Decreto que convoca al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesión para ocuparse de los siguientes asuntos: I) Declaración de Guerra con Alemania, Italia y Japón; II) Suspensión de derechos individuales, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de mayo de 1942.
- , SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 2014.

## LECCIÓN 3. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

- AJA, Eliseo, *El Estado Autonomico. Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza, 2003.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, *Tratado de derecho constitucional*, 4 ts., México, Oxford University Press, 2013.
- , *El sistema federal*, México, Porrúa, 2013.

- BARCELÓ ROJAS, Daniel A., “El Senado de la República. Su encaje constitucional”, GALEANA, Patricia (coord.), *El Senado de la República. Organización y funciones*, México, Senado de la República, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- BIGLINO CAMPOS, Paloma y MAPELLI MARCHENA, Clara, *Garantías del pluralismo territorial*, Madrid, CEC, 2011.
- CABREROS, Enrique, *El federalismo en los Estados Unidos Mexicanos*, México, Nostra ediciones, 2007.
- CAIN, Bruce y MOURTADA-SABBAH, Nada, *The Political Question Doctrine and the Supreme Court of the United States*, Berkeley, University of California, Lexington Books, 2007.
- CARBONELL, Miguel (comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa, 2008.
- y SALAZAR, Pedro, *División de poderes y régimen presidencial en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios Constitucionales*, 8a. ed., México, UNAM, Porrúa, 2003.
- y CARBONELL, Miguel, *Derecho constitucional*, México, Porrúa, 2003.
- CHOPER, Jesse H., *Judicial Review and the National Political Process*, Chicago, University of Chicago Press, 1980.
- DINAN, John, “Relation between State and National Governments”, HAIDER-MARKEL, Donald (ed.), *Oxford Handbook of State and Local Government*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- FISHER, Louis, *American Constitutional Law. Constitutional Structures: Separated Powers and Federalism*, 6a. ed., Durham, Carolina Academic Press, 2005.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano y comparado*, 8a. ed., México, Porrúa, 2012.
- FLEINER, Thomas *et al.*, *Swiss Constitutional Law*. The Hague, Kluwer Law, 2005.
- FLEMING, James y LEVY, Jacob (ed.), *Federalism and Subsidiarity: Nomos LV*, Nueva York, New York University Press, 2014.
- FREUND, Paul A., “A Supreme Court in a Federation”, *Columbia Law Review*, LIII, 1953.
- GAMAS TORRUCO, José, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 2001.
- GARCÍA OROZCO, Antonio, *Legislación electoral mexicana 1812-1988*, 3a. ed., México, Segob, 1988.

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “La condición jurídica de la sede de los poderes federales”, en Serna de la Garza, José María (coord.), *Federalismo y regionalismo. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- HERNÁNDEZ, Antonio María, “La autonomía plena de la Ciudad de Buenos Aires”, *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, t. XLVI, 2007.
- y VALADÉS, Diego, *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- LEVINSON, Sanford (ed.), *Responding to Imperfection. The Theory and Practice of Constitutional Amendment*, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- LOEWENSTEIN, Karl, “The Balance Between Legislative and Executive Power: A Study in Comparative Constitutional Law”, *University of Chicago Law Review*, V, 1938.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, “El indebido monopolio del Poder Judicial de la Federación para conocer de la inconstitucionalidad de leyes”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXI, número especial, 2009.
- , *Obras político-constitucionales*, México, UNAM, 1994.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “La Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 1995 y el nuevo orden constitucional”, *Anuario Iberoamericano de Derecho Constitucional*, núm. 10, 2006.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique, *Teoría de la Constitución*, 5a. ed., México, Porrúa, 2012.
- RAKOVE, Jack N., *Original Meanings. Politics and Ideas in the Making of the Constitution*, Nueva York, Vintage Books, 1996.
- ROSSUM, Ralph, *Federalism, the Supreme Court and the Seventeenth Amendment. The Irony of Constitutional Democracy*, Lexington Books, 2001.
- SALAZAR UGARTE, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- SERNA DE LA GARZA, José María, *El sistema federal mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- , “Federalismo y sistema de distribución de competencias legislativas”, HERNÁNDEZ, Antonio María y VALADÉS, Diego (coords.), *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- TUDELA, José y KNÜPLING, Félix, *España y modelos de federalismo*, Madrid, CEC, 2010.

- VALADÉS, Diego, *El control del poder*, 3a. ed., México, UNAM, Porrúa, 2006.
- , *Constitución y democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- WESCHSLER, Herbert, “The Political Safeguards of Federalism: The Role of the States in the Composition and Selection of the National Government”, *Columbia Law Review*, núm. 54, 1954.
- ZARCO, Francisco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1957.
- VARIOS AUTORES, *Cooperación y reparto competencial en los Estados descentralizados*, Barcelona, Instituto de Estudios Autonómicos, 2013.

#### *Casos de estudio*

- CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2009, intervención del ministro Salvador Aguirre Anguiano; versión estenográfica de la sesión de Pleno de 3 de mayo de 2012.
- JUICIO DE AMPARO 847/2013, incidente de suspensión. Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación.

#### LECCIÓN 4. LA CONSTITUCIÓN ESTATAL

- ALSTON, Philip, “The purposes of reporting”, *Manual on Human Rights Reporting Under Six Major International Human Rights Instruments*, U.N. Doc. GVE. 97.0.16. Ginebra, Naciones Unidas, 1997.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, *Sistemas y modelos de control constitucional en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- , “La influencia de la Constitución española de 1978 en las Constituciones locales mexicanas”, FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (coord.), *La Constitución de 1978 y el constitucionalismo iberoamericano*, Madrid, CEC, 2003.
- , *Régimen autoritario y dogmática constitucional*, México, Fontamara, 1998.
- DINAN, John, *The American States Constitutional Tradition*, Kansas, University of Kansas Press, 2006.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, México, Porrúa, 2005.

- y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano y comparado*, 8a. ed., México, Porrúa, 2012.
- FONDEVILA MARÓN, Manuel, “Los nuevos Estatutos de Autonomía en el marco del derecho constitucional comparado”, *Boletín Mexicano de Derecho Constitucional*, núm. 133, enero-abril de 2012.
- HÄBERLE, Peter y GARCÍA BELAUNDE, Domingo, *El control del poder. Homenaje a Diego Valadés* (dos vols.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- HERNÁNDEZ, Antonio María, *Federalismo y constitucionalismo provincial*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009.
- JIMÉNEZ ASENSIO, Rafael, *El constitucionalismo. Separación de poderes, control de constitucionalidad de las leyes y decretos*, San Sebastián, Instituto de Administración Pública, 2001.
- KELSEN, Hans, *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, trad. Roberto Brie, Madrid, Tecnos, 1995.
- , *La garantía jurisdiccional de la Constitución*, trad. Rolando Tamayo Salmorán, México, UNAM, 1974.
- LOEWENSTEIN, Karl, *Political Power and the Governmental Process*, Chicago, Chicago University Press, 1957.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, *Introducción al derecho constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- TARR, Alan G., *Understanding State Constitutions*, Princeton, Princeton University Press, 1998. Traducción al español *Comprendiendo las Constituciones Estatales*, trad. Daniel A. Barceló Rojas, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- , “Interpreting the Separation of Powers in State Constitutions”, *New York University Annual Survey of American Law*, vol. 59, núm. 2, 2003.
- , “Constitutional Theory and State Constitutional Interpretation”, *Rutgers Law Journal*, vol. 22, 1992.
- y WILLIAMS, Robert, *State Constitutions for the Twenty First Century*, 3 vols., Nueva York, State University of New York Press, 2006.
- VALADÉS, Diego, “La Constitución y el poder”, en Diego VALADÉS y Miguel CARBONELL (coords.), *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- y MADRAZO, Jorge, “Anteproyecto de Constitución política para una entidad federativa”, *Memoria del IV Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.



WILLIAMS, Robert, *State Constitutional Law. Cases and Materials*, 4a. ed., Nueva York, Lexis-Nexis, 2006.

*Caso de estudio*

PODER JUDICIAL del Estado de Veracruz, TSJEV, 2DL/2014.

LECCIÓN 5. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES  
DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL

CABALLERO OCHOA, José Luis, “El derrotero del matrimonio igualitario en México”, VEGA, Juan (coord.), *Temas selectos de derecho internacional privado y de derechos humanos. Estudios en homenaje a Sonia Rodríguez Jiménez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.

CARBONELL, Miguel y SALAZAR UGARTE, Pedro (coords.), *La reforma constitucional en derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM, 2013.

CARBONELL, Miguel y RODRÍGUEZ PADILLA, Pamela, “¿Qué significa el derecho a la alimentación?”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 135, septiembre-diciembre de 2012.

CARPIZO, Jorge, “Los derechos de la justicia social: su protección procesal en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 135, septiembre-diciembre de 2012.

—, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre de 2011.

CASARÍN, Manlio, “Derecho procesal constitucional veracruzano”, ASTUDILLO, César (coord.), *Derecho Constitucional Estatal. Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

CASCAJO CASTRO, José Luis, *Derechos Sociales y Principios Rectores. Actas del IX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

—, *La tutela constitucional de los derechos sociales*, Madrid, CEC, 1988.

CASTELLA I ANDREU, José María, “Constituciones Estatales y declaraciones de derechos en el federalismo norteamericano”, GAVARA DE CARA, Juan Carlos (coord.), *Los derechos como principios objetivos en los Estados compuestos*, Barcelona, Librería Bosch, 2010.

- , “El doble nivel de protección de los derechos en Canadá: La Carta de derechos y Libertades de 1982 y las cartas de derechos provinciales, en especial la de Quebec”, CASTELLÁ, José María y MITJÁNS PERELLÓ, Esther (coords.), *Derechos y libertades en Canadá*, 2006.
- CORTINA ORTS, Adela, “La pobreza como falta de libertad”, CORTINA ORTS, Adela y PEREIRA, Gustavo (coords.), *Pobreza y libertad. Erradicar la pobreza desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen*, Madrid, Tecnos, 2009.
- CORZO SOSA, Edgar (coord.), *Impacto de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Tirant lo Blanch, 2013.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón *et al.*, *El caso Radilla. Estudio y documentos*, México, Porrúa, 2012.
- DIENHEIM BARRIGUETE, Cuauhtémoc, *Constitucionalismo universal: la internalización y estandarización de los derechos humanos*, Buenos Aires, Monografías Ad Hoc, 2009.
- DIEZ PICAZO, Luis María, *Sistema de Derechos Fundamentales*, Madrid, Thompson, Civitas, 2003.
- ELY, John Hart, *Democracy and Distrust. A Theory of Judicial Review*, New Haven, Harvard University Press, 2002.
- FERRAJOLI, Luigi, “La cuestión del embrión entre derecho y moral”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LV, núm. 245, 2006.
- FERRER MAC-GREGOR POISOT, Eduardo y HERRERA GARCÍA, Alfonso (coords.), *Diálogo Jurisprudencial en Derechos Humanos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
- FERRER MAC-GREGOR POISOT, Eduardo *et al.* (coord.), *Derechos humanos en la Constitución: comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*, 3 vols., México, SCJN, UNAM, Konrad Adenauer Stiftung, 2013.
- FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela, *El derecho a la tutela judicial efectiva*, Madrid, Tecnos, 1990.
- FIX-FIERRO, Héctor, *Los derechos políticos de los mexicanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Los derechos humanos y su protección internacional* (prólogo de Domingo García Belaunde), Lima, Ed. Grijley, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Las reformas en derechos humanos, procesos colectivos y amparo como nuevo paradigma constitucional*, México, Porrúa, UNAM, 2013.

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “La protección de derechos y libertades en el sistema jurisdiccional interamericano. El amparo interamericano”, en FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MACGREGOR, Eduardo (coords.), *El derecho de amparo en el mundo*, México, Porrúa, UNAM, Konrad Adenauer, 2006.
- y MORALES SÁNCHEZ, Julieta, *La reforma constitucional sobre derechos humanos (2009-2011)*, México, Porrúa.
- GARCÍA ROBLES, Alfonso, “La carta de las Naciones Unidas”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXI, número especial, 2009.
- GAVARA DE CARA, Juan Carlos, “Los derechos fundamentales en las Constituciones de los Länder”, en GAVARA DE CARA, Juan Carlos (coord.), *Los derechos como principios objetivos de los Estados compuestos*, Barcelona, Bosch, 2010.
- GONZÁLEZ CONTRÓ, Mónica, *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- HARVEY, P., “Monitoring Mechanism for International Agreements Respecting Economic and Social Human Rights”, *Yale Journal of International Law* 12 (2) 1987.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María del Pilar, “Trastornos de diferenciación sexual y la deficiente tutela de derechos”, SERNA DE LA GARZA, José María (coord.), *Memoria del seminario sobre gobernanza global y cambio estructural del sistema jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- HENKIN, Louis *et al.*, *Human Rights*, Nueva York, Foundation Press, 1999.
- JABINE, T. y CLAUDE R., *Human Rights and Statistics. Getting the Record Straight*. Filadelfia, Philadelphia University Press, 1992.
- KATZ, Ellis y TARR, Alan (ed.), *Federalism and Rights*, Rowman & Littlefield, 1995.
- MALONE, Dumas, *Jefferson and His Time. Jefferson and the Rights of Man*, vol. 2, Boston, Little Brown, 1951.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Los ‘derechos humanos’ y la polémica entre iusnaturalismo y iuspositivismo”, CÁCERES NIETO, Enrique y TAMAYO SALMORÁN, Rolando (coords.), *Teoría del derecho y conceptos dogmáticos*, México, UNAM, 1987.
- SALAMERO TEIXIDÓ, Laura, *La protección de los derechos sociales en el ámbito de las Naciones Unidas. El nuevo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Cizur Menor (Navarra), Civitas, Thompson, 2012.

- SEN, Amartya, *Development as Freedom*, Nueva York, Anchor Books, 2000.
- SILVA GARCÍA, Fernando y SILVA MEZA, Juan, *Derechos fundamentales*, México, Porrúa, 2009.
- TUSHNET, Mark, *Weak Courts, Strong Rights. Judicial Review and Social Welfare Rights in Comparative Constitutional Law*, Princeton, Princeton University Press, 2008.
- VALADÉS, Diego, “La protección de los derechos fundamentales frente a particulares”, *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau*, t. II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- , “Debate sobre la vida”, CANO VALLE, Fernando *et al.* (coords.), *Eutanasia. Aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- y CARPIZO, Jorge, *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, 2a. ed, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

#### *Caso de estudio*

- SCJN, Contradicción de Tesis 360/2013. Sobre la diferencia del concepto de derechos humanos y derechos fundamentales. Versión taquigráfica de la Sesión Plenaria de SCJN, 21 de abril de 2014.

### LECCIÓN 6. LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL COMO SISTEMA POLÍTICO DE LOS ESTADOS

- ALCÁNTARA, Manuel y FREIBERG, Flavia (coords.), *Partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría general de la política*, trad. Antonio de Cabo, Madrid, Trotta, 2005.
- , *The Idea of the Republic*, trad. Allan Cameron, Cambridge, Polity, 2003.
- , *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BOVERO, Michelangelo, “La democracia y sus condiciones”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 253, 2010.
- CARPIZO, Jorge, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

- , “Vida privada y función pública”, AGUIAR DE LUQUE, Luis *et al.* (coords.), *Constitución, estado de las autonomías y justicia constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- DAHL, Robert, *On Democracy*, New Haven, Yale University Press, 2000.
- HAURIOU, André, *Derecho constitucional e instituciones políticas*, 2a. ed., trad. José Antonio González Casanova, Madrid, Ariel, 1980.
- KELSEN, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, trad. Luis Legaz y Lecambra, Madrid, Ed. Guadarrama, 1977.
- KREIMER, Seth F., “Lines in the Sand: The Impotence of Border in American Federalism”, 150 *Pennsylvania Law Review*, 973, 2002.
- LANCHESTER, Fulco, “Los deberes constitucionales en el derecho comparado”, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, núm. 13, 2010.
- MUELLER, Dennis, *Constitutional Democracy*, Nueva York, Oxford University Press, 1996.
- MURPHY, Walter, *Constitutional Democracy. Creating and Maintaining a Just Political Order*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2007.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Justicia constitucional electoral y garantismo jurídico”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 13, 2005.
- y VARGAS BACA, Carlos, “Regulación jurídica de los partidos políticos en México”, ZOVATTO, Daniel (coord.), *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, México, IDEA, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- y NOHLEN, Dieter *et al.* (comps), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2a. ed., México, IIDH-U, Heidelberg-International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- SARTORI, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- , *Partidos y sistemas de partidos*, 2a. ed., trad. Fernando Santos Fontenla, Madrid, Alianza, 2005.
- , *Qué es la democracia*, México, TRIFE, 1993.
- , *Teoría de la democracia*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1988.
- TARR, Alan *et al.* (ed.), *Federalism, Subnational Constitutions, and Minority Rights*, Westport, Praeger, 2004.
- TORRES ESTRADA, Pedro, “La transición política y la reforma constitucional en las entidades federativas. El caso de México”, ASTUDILLO, César

(coord.), *Derecho Constitucional Estatal. Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

TROPER, Michel, “El Poder Judicial y la democracia”, OROZCO HENRÍQUEZ, Jesús et al. (coords.), *La función judicial: ética y democracia*, Madrid, Gedisa, 2003.

VALADÉS, Diego, “La función constitucional del control político”, VALADÉS, Diego y CARBONELL, Miguel (coords.), *El Estado constitucional contemporáneo. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, t. II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

VARIOS AUTORES, *Democracia constitucional. Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2002.

#### LECCIÓN 7. LAS FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BARCELÓ ROJAS, Daniel A. (coord.), “Reforma del Estado. Propuestas de reformas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para la actualización de las relaciones entre poderes del sistema presidencial mexicano”, *Pluralidad y Consenso. Revista del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*, Suplemento especial, diciembre 2009-enero 2010.

BIRKLAND, Thomas A., *An Introduction to the Policy Process. Theories, Concepts, and Models of Public Policy Making*, 3a. ed., Nueva York, Sharpe, 2010.

BUSTOS GISBERT, Rafael, *Responsabilidad política. ¿Realidad o ficción?*, Madrid, Colex, 2001.

CARPIZO MACGREGOR, Jorge, *Sistema presidencial mexicano. Dos siglos de evolución*, Lima, Adrud, Tribunal Constitucional, 2011.

—, “Características esenciales del sistema presidencial e influencias para su instauración en América Latina”, *Estudios jurídicos en homenaje a Olga Islas de González Mariscal*, t. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

—, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 2000.

CORWIN, Edward, *The President. Office and Powers*, 4a. ed., Nueva York, New York University Press, 1957.

FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *El Poder Ejecutivo*, UNAM, Porrúa, 2008.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *Curso de derecho administrativo*, 4a. ed., 2 vols., Madrid, Civitas, 1997.

- GERHARDT, Michael, *Federal Impeachment Process. A Constitutional History*, 2a. ed., Chicago, The University of Chicago Press, 2000.
- LIGHT, Paul, *Monitoring Government. Inspector General and the Search for Accountability*, Washington, The Brookings Institution, 1993.
- NOHLEN, Dieter, *Derecho y política en su contexto*, prólogo de Pedro Salazar Ugarte, México, SCJN, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- , “Presidencialismo vs. parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos”, *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, núm. 99, 1998.
- , “La trilogía: sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos”, *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Federal Electoral*, vol. V, núm. 8, 1996.
- , *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, CEC, 1981.
- PAREJO ALFONSO, Luciano, “Interés público como criterio de control de la actividad administrativa”, AGUIAR DE LUQUE, Luis *et al.* (coords.), *Constitución, Estado de las autonomías y justicia constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- PICHARDO PAGAZA, Ignacio, *Introducción a la nueva administración pública de México*, 2a. ed., México, INAP, 2002.
- ROSEN, Bernard, *Holding Government Bureaucracies Accountable*, Westport, Praeger, 1998.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco, “El refrendo en la evolución constitucional de México: un recuento dogmático”, VARIOS AUTORES, *El refrendo y las relaciones entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- SHERMER, Michael, “Common Sense: Surprising New Research that Crowds are Often Smarter than Individuals”, *Scientific American* 291 (6), 38, 2004.
- SPIRO, Herbert, *Responsability in Government. Theory and Practice*, Nueva York, Van Nostrand Reinhold, 1969.
- THACH, Charles, *The Creation of the Presidency: A Study in Constitutional History* (reimpr. de la versión de 1922), Michigan, University of Michigan Library Press, 2010.
- TORRES MURO, Ignacio, “Jefe de Estado y Jefe de Gobierno en Europa. Un esbozo”, LÓPEZ GUERRA, Luis *et al.* (coords.), *Constitución y desarrollo político*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
- VALADÉS RÍOS, Diego, *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*, 2a. ed., México, UNAM, 2008.

- , *Gobierno de Gabinete*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- , “Gobierno y Congreso: necesidad de una relación simétrica”, MORA DONATTO, Cecilia (coord.), *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.

*Caso de estudio*

SCJN, Controversia constitucional 109/2004.

LECCIÓN 8. LAS FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN  
DE LOS PODERES PÚBLICOS.  
EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

- BACH, Stanley, “The Office of Speaker in Comparative Perspective”, *The Journal of Legislative Studies*, vol. 5, nums. 3-4, 1999.
- , “La naturaleza de las normas parlamentarias en el Congreso de los Estados Unidos”, SILVA OCHOA, Juan Carlos (coord.), *Las fuentes del derecho parlamentario*, Bilbao, Parlamento Vasco, 1996.
- BAUMAN, Richard y KAHANA, Tsivi, *The Least Examined Branch. The Role of Legislatures in the Constitutional State*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco, *Derecho parlamentario*, México, Porrúa, 2006.
- DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, trad. Eliseo Aja, Barcelona, Ariel, 1986.
- ERAÑA SÁNCHEZ, Miguel, *Los principios parlamentarios*, México, Porrúa, Universidad Olmeca, 2010.
- ESPARZA LIEBER, Iñaki y GÓMEZ COLOMER, Juan Luis, *Tratado jurisprudencial de aforamientos procesales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso, “Origen histórico de la inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 10, 1986.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, “Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo”, VARIOS AUTORES, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, Cámara de Diputados, UNAM, 1994.



- FISHER, Louis, *Constitutional Conflicts Between Congress and the President*, 5a. ed., Kansas, University Press of Kansas, 2007.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Aproximación al examen de la función constitucional de la oposición política en el ordenamiento mexicano”, MORODO, Raúl y VEGA, Pedro (coords.), *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en homenaje a Pablo Lucas Verdú*, t. II, Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, Piedad, *Manual de técnica legislativa*, Madrid, Civitas, 2011.
- , “El parlamentario individual en un Parlamento de grupos: la participación en la función legislativa”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 28, 2011.
- , “El Pleno de las Cámaras: notas, funcionamiento y competencias”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 64, 2005.
- , “Parlamento y cooperación”, *Revista de Estudios Autonómicos*, núm. 1, 2002.
- GARCÍA OROZCO, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, México, Adeo Editores, 1989.
- HURST, James W., *Dealing with Statutes*, Nueva York, Columbia University Press, 1982.
- LESTON-BANDEIRA, Cristina, “Studying the Relationship between Parliament and Citizens. Introduction”, *The Journal of Legislative Studies*, vol. 18, núms. 3-4, 2012.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, “El control del derecho parlamentario”, SILVA OCHOA, Juan Carlos (coord.), *Las fuentes del derecho parlamentario*, Bilbao, Parlamento Vasco, 1996.
- MASON, Paul, *Mason’s Manual of Legislative Procedure*, National Conference of State Legislatures, 2013. Hay versión española de la versión inglesa de 1989: *Manual de Mason sobre procedimiento legislativo*, trad. Emilio Bernal Labrada, Washington, Centro para la Democracia, BID, 1995.
- MENDOZA CRUZ, Luis, “La pregunta parlamentaria ¿regulación o reforma?”, *Pluralidad y Consenso. Revista del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*, núm. 10, marzo de 2010.
- MORA DONATTO, Cecilia, *Teoría de la legislación y técnica legislativa*, México, UNAM, 2012.
- , “Oposición y control parlamentario en México”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 23, julio-diciembre de 2010.

- NIETO CASTILLO, Santiago, “El debate judicial constitucional en México respecto al transfuguismo”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 255, 2011.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, “El estado de la democracia en México”, VALADÉS, Diego y ASTUDILLO, César (coords.), *Seminario internacional de derechos políticos, instituciones electorales, sistema de gobierno y democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- , *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- OLASZECK, Walter, *Congressional Procedures and the Policy Process*, 6a. ed., Washington, CQ Press, 2004.
- OSÉS ABANDO, Josú, “El control del cumplimiento de las normas”, PAU I VALL, Francesc y CARBONELL, Miguel (coords.), *Temas y problemas del Parlamento contemporáneo*, México, Porrúa, 2006.
- PAOLI BOLIO, Francisco, “Derecho parlamentario de las entidades. El gobierno de los congresos locales”, ASTUDILLO, César (coord.), *Derecho constitucional estatal. Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía, “Las fuentes formales del derecho parlamentario y su normatividad constitucional en México”, *Cuestiones Constitucionales*, núm. 26, enero-junio de 2012.
- PENDÁS, Benigno, “División de poderes y formas de gobierno. Una perspectiva contemporánea”, *Fundamentos: Cuadernos Monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional*, núm. 5, 2009.
- , “Sobre la formación doctrinal del régimen parlamentario inglés”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 23, núm. 69, 2003.
- , “Reflexiones sobre las fuentes no escritas del derecho parlamentario”, en *Manuel Fraga: homenaje académico*, vol. 2, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1997.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro, “El Congreso como intérprete de la Constitución”, HERNÁNDEZ, Antonio María y VALADÉS, Diego (coords.), *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- SILVA OCHOA, Juan Carlos, “El derecho del Parlamento”, en SILVA OCHOA, Juan Carlos (coord.), *Las fuentes del derecho parlamentario*, Bilbao, Parlamento Vasco, 1996.
- TUDELA ARANDA, José, “La renovación de la función parlamentaria de control”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 19, 2007.

- , “La función parlamentaria de información política”, PAU I VALL, Francesc (coord.), *Parlamento y comunicación. Nuevos retos*, Madrid, Tecnos, 2005.
- , “Calidad y renovación del concepto de ley”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 52, 2001.
- VALADÉS, Diego, “El poder de controlar”, *Liber ad Honorem Sergio García Ramírez*, t. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- WHITTINGTON, Keith, *Constitutional Construction. Divided Powers and Constitutional Meaning*, Cambridge, Harvard University Press, 2001.

LECCIÓN 9. LAS FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN  
DE LOS PODERES PÚBLICOS.  
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

- ABRAHAM, Henry J., *The Judicial Process*, 6a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 1993.
- ASTUDILLO, César (coord.), *Estatuto jurídico del juez constitucional. Libro en homenaje al doctor Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- AUGER LIÑÁN, Clemente, “Organización judicial y el estatuto del juez”, en *Jornadas sobre el Poder Judicial en el Bicentenario de la Revolución Francesa*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1990.
- BUSTILLOS, Julio, “El amparo judicial: a 140 años de la primera sentencia (1869-2009)”, en FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (coords.), *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, t. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- BUSTOS GISBERT, Rafael, *Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial*, México, Porrúa, 2012.
- CALAMANDREI, Piero, *Proceso y democracia*, trad. de Héctor Fix-Zamudio, Buenos Aires, EJEA, 1960.
- CAPPELLETTI, Mauro (ed.), *The Judicial Process in Comparative Perspective*, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- , *La responsabilidad de los jueces*, La Plata, Fundación para la Investigación de las Ciencias Jurídicas, 1988.
- , “The doctrine of Stare Decisis and the Civil Law: a Fundamental Difference -or No Difference at All?”, en *Festschrift für Konrad Zwiigert*, Tübingen, 1981.

- CARBONELL, Miguel, “Introducción general al control de convencionalidad”, *El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Manual de argumentación jurídica*, México, Porrúa, UNAM, 2014.
- CARDOZO, Benjamín, *La naturaleza de la función judicial*, trad. José Luis Moneero Pérez y Eduardo Ponssa, Granada, Comares, 2004.
- CASARÍN LEÓN, Manlio Fabio, “El juicio de protección de derechos humanos en la Constitución Política del Estado de Veracruz”, FERRER MAGREGOR, Eduardo y GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (coords.), *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, t. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- CIENFUEGOS SALGADO, David, “Un amparo local *habeas corpus*: el recurso extraordinario de exhibición de personas en el estado de Guerrero”, FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (coords.), *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, t. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, “La contraposición entre derecho y poder desde la perspectiva del control de constitucionalidad en Kelsen y Schmitt”, *Revista Latinoamericana de Derecho*, año IV, núms. 7-8, enero diciembre de 2007.
- CORZO SOSA, Edgar, “Crónica jurisprudencial 2009”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 26, enero-junio de 2012.
- , “Crónica jurisprudencial 2010”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 28, enero-junio de 2013.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “Argumentación y derechos en la administración de justicia”, *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 36, 2013.
- , “Primeras implicaciones del Caso Radilla”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 26, enero-junio de 2012.
- *et al.*, *El caso Radilla. Estudio y documentos*, México, Porrúa, 2012.
- , *Constitucionalismo iberoamericano y migración de criterios*, México, SCJN, 2005.
- COUTURE, Eduardo, “Las garantías constitucionales del proceso civil”, *Estudios de derecho procesal en honor de Hugo Alsina*, Buenos Aires, Ediar, 1946.
- DAHL, Robert, “Decision Making in a Democracy: The Supreme Court as a National Policy Maker”, *Journal of Public Law*, vol. 6, 1957.
- FERRAJOLI, Luigi, “Jurisdicción y democracia”, *Jueces para la Democracia*, núm. 29, 1997.

- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Panorámica del derecho procesal constitucional y convencional*, México, Marcial Pons, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- , “Interpretación conforme y el control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano”, CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (coords.), *La reforma constitucional en materia de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, Porrúa, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- y SÁNCHEZ GIL, Rubén, *El nuevo Juicio de Amparo. Guía de la reforma constitucional y la nueva Ley de Amparo*, México, UNAM, Porrúa, IMDPC, 2014.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Relaciones entre los tribunales locales y los federales en el ordenamiento jurídico mexicano”, HERNÁNDEZ, Antonio María y VALADÉS, Diego (coords.), *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Las reformas en derechos humanos, procesos colectivos y amparo como nuevo paradigma constitucional*, México, UNAM, Porrúa, 2013.
- , *Derecho constitucional mexicano y comparado*, 8a. ed., México, Porrúa, 2012.
- FLORES, Imer, “La naturaleza de la función judicial: democracia e independencia”, en CARPIZO, Jorge y ASTUDILLO, César (coords.), *Constitucionalismo: dos siglos de su nacimiento en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Democracia, jueces y control de la administración*, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1996.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio (coord.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2007.
- , *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- , “El debido proceso legal. Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 117, septiembre-diciembre de 2006.
- GARCÍA ROCA, Javier, *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Madrid, Civitas, Instituto de Derecho Parlamentario, 2010.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina, *La técnica del precedente y la argumentación racional*, Madrid, Tecnos, 1993.

- GIMENO SENDRA, Vicente, *Introducción al derecho procesal*, 7a. ed, Madrid, UNED, Colex, 2012.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Carlos (dir.), *La imparcialidad judicial*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2009.
- GONZÁLEZ GRANDA, Piedad, *Independencia del juez y control de su actividad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1993.
- HERNÁNDEZ, Antonio María, “Judicial Federalism and the Protection of Fundamental Rights in Argentina”, *Rutgers Law Journal*, vol. 41, núm. 4, 2007.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, *El Poder Judicial en el Estado constitucional*, Lima, Palestra Editores, 2001.
- MCCORMICK, Neil, “Law, Rule of Law and Democracy”, en VARIOS AUTORES, *La crisis del derecho y sus alternativas*, Madrid, CGPJ, 1995.
- MORENO CATENA, Víctor (dir.), *Manual de Organización Judicial*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- NATARÉN NANDAYAPA, Carlos, *Los principios constitucionales del nuevo proceso penal acusatorio y oral mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- y BESARES ESCOBAR, Marco Antonio, *Manual sobre la justiciabilidad del derecho de acceso a la información para jueces de Latinoamérica*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 2013.
- ONU, *Principios básicos relativos a la independencia de la Judicatura* (resoluciones 40/32 y 40/146, respectivamente, de 29 de noviembre y 16 de diciembre de 1985), Nueva York, ONU, 1985.
- ONU, *Principios básicos sobre la función de los abogados*, Nueva York, ONU, 2008.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Democracia, imperio del derecho y función jurisdiccional”, en OROZCO HENRÍQUEZ, Jesús *et al.* (coords.), *La función judicial: ética y democracia*, Madrid, Gedisa, 2003.
- OVALLE FAVELA, José, *Garantías constitucionales del proceso*, 3a. ed., México, Oxford University Press, 2007.
- PERRONE, Daria, “El poder de suspensión cautelar en la justicia constitucional: una perspectiva de derecho comparado”, *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 38, 2009.
- RUIZ, Gregorio, *Federalismo judicial (el modelo americano)*, Barcelona, 1994.
- , *Teoría general del proceso*, 6a. ed., México, Oxford University Press, 2005.

- SAGÜÉS, Néstor y SERRA, María Mercedes, *Derecho procesal constitucional de la Provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1999.
- SÁIZ ARNÁIZ, Alejandro, *Los derechos fundamentales de los jueces*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- SILVA MEZA, Juan, *El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en la labor jurisdiccional de México*, México, Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la SCJN, 2012.
- SILVA, Fernando, *Derechos humanos: efectos de las sentencias internacionales*, México, Porrúa, 2007.
- SUMMERS, Robert S. y MACCORMICK, Neil, *Interpreting Precedents: A Comparative Study*, Aldershot, Ashgate, 1997.
- TRILLO TORRES, Ramón *et al.*, *El Tribunal Supremo en el ordenamiento constitucional*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2004.
- VALLS HERNÁNDEZ, Sergio, “Hacia la construcción de un nuevo federalismo judicial mexicano. El artículo 133 de la Constitución federal y la interpretación estatal de los derechos fundamentales”, en FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo (coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, t. IV: Derechos fundamentales y tutela constitucional, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- VARIOS AUTORES, *Principios internacionales sobre la independencia de jueces, abogados y fiscales*, Ginebra, Comisión Internacional de Juristas, 2007.

### *Casos de estudio*

SCJN. Varios 912/2010 (Caso Radilla).

SCJN. Contradicción de tesis 293/2011.

## LECCIÓN 10. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS. LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LOS ESTADOS

ACKERMAN, John, *Organismos autónomos y democracia: el caso de México*, México, Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

- y ASTUDILLO, César (coords.), *La autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- ASTUDILLO, César y CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional*, México, IEPC Jalisco, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- CARPIZO MACGREGOR, Jorge, “Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 21, julio-diciembre de 2009.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “La autonomía universitaria como garantía constitucional”, *Perfiles Educativos*, vol. 32, Extra 130, 2010.
- DIEZ PICAZO, Luis María, *El poder de acusar. Ministerio fiscal y constitucionalismo*, Barcelona, Ariel, 2000.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Función constitucional del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La autonomía universitaria en la Constitución y en la Ley*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- LUNA PLA, Issa, *Movimiento social del derecho a la información en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos”, *La protección de los derechos humanos por las defensorías del pueblo. Actas del I Congreso Internacional del PRADPI*, Madrid, Dykinson, 2013.
- y BARQUÍN ÁLVAREZ, Manuel, “Constitución y autonomía universitaria en Iberoamérica”, *Memoria del IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.
- RALLO LOMBARTE, Artemi, *La constitucionalidad de las administraciones independientes*, Madrid, Tecnos, 2002.
- ROWAT, Donald, *The Ombudsman. Citizen's Defender*, 2a. ed., Toronto, Toronto University Press, 1968.
- VALADÉS, Diego, “Autonomía, fiscalización y control del poder”, en ACKERMAN, John y ASTUDILLO, César (coords.), *La autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- VALLS HERNÁNDEZ, Sergio, “El control de la información retenida por la PGR”, *Defensa Penal*, núm. 25, junio de 2010.